ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de octubre, se llevó a cabo encuentro con la administración Municipal de Anorí, a través de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, para realizar seguimiento a la implementación de la Escuelas de Líderes, que tendrá un plazo de ejecución de 5 meses y se beneficiarán 30 personas de la comunidad en las veredas de Madreseca y Las Cruces, los respectivos refrigerios y almuerzos para las intervenciones desde agosto a diciembre. En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, 40 refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Así mismo, se gestionó intervención comunitaria en el AETCR La Plancha para la población objeto de atención, familia y comunidad con el Pueblo Verdolaga, donde realizaran talleres de Arte, fotografía y semilleros de futbol. También, gracias a la gestión en los municipios de Ituango y Remedios se logró la asignación de un lugar para llevar a cabo las reuniones de socialización de las agendas de reincorporación comunitaria. También, a la gestión realizada en el territorio con la administración municipal de La Unión, se logró la destinación de unos recursos económicos y humanos para la ejecución de una escuela de líderes constructores de paz para el año 2022. Para finalizar en el municipio de Andes, se logró la articulación para el desarrollo del taller "Resolución Pacífica de conflictos". (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 28 de octubre de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de octubre se realizó socialización a la comunidad, familia y personas objeto de atención de la ARN, por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños, especialmente los del SENA que son realizados de manera virtual.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de octubre y dando cumplimiento a la obligación relacionada, se realizó de manera presencial intervención comunitaria con la Escuela de Lideres Constructores de Paz en el sector de Dos Bocas, con la socialización del tema "Acuerdo final de paz" con la presencia de 23 personas de la comunidad de Madreseca y Las Cruces. También, los días 4,5 y 6 se ´participó de manera presencial de la socialización y sensibilización y alistamiento de las agendas de reincorporación comunitarias en los municipios de Medellín, Ituango y Remedios. También, el día 13 se llevó a cabo reunión con la institucionalidad presente de la ciudad de Medellín para la socialización del convenio 1193 entre la ARN y UNFPA de la estrategia de género que se va a implementar en el mercado de mujeres de COTEPAZ en barrio Belén. Así mismo, los días 16 y 17 de octubre se desarrolló encuentro con los 20 NNAJ de la ITC "Juntos por los NNAJ" en el municipio de Andes, con el taller "Solución pacífica de conflictos". Por otro lado, los días 22, 26 y 27 se realizó la socialización de las agendas de reincorporación comunitaria con la institucionalidad presente en los municipios de Ituango, Remedios y Medellín respectivamente. Finalmente, los días 28 y 29 se realizó la novena intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín y la alcaldía. (Ver: actas de reunión relacionadas en la entrega de inventario documental el día 28 de octubre de 2021).
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de octubre, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité del grupo de comunidades con nivel central. Así mismo, se socializó con el equipo de comunidades del GT el formato del plan de sostenibilidad, como producto del cuarto trimestre de PAI. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 28 de octubre en la sede de Medellín-Tubos Rojos).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de octubre, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 31 de octubre, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se realizó el diligenciamiento de la matriz de las acciones realizadas por la ARN en los municipios con alerta temprana. Se realizó matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de noviembre y se envió a tiempo el recibido a satisfacción de los eventos realizados en octubre, elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual. Actualización de matriz iniciativas PDET para el GT Antioquia Chocó. Informe de consolidación y avance de las diferentes ITC desarrolladas en el año 2021 para la realización de infografías por parte del equipo de comunicaciones. (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Andrea Suarez y Jairo Rivera de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de octubre, se envió a la asesora de corresponsabilidad las acciones y evidencias adelantadas con los actores estratégicos del territorio, dando cumplimiento a lo planeado con la Alcaldía de Remedios, Alcaldía de Anorí, Alcaldía de Puerto Boyacá, Cemex Colombia, Empresas Públicas de Medellín y Alcaldía de Andes, donde todas las acciones pasaron al estado de ejecución. (Ver: Correos dirigidos a Ursula Chávez en el mes de octubre de 2021).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 28 de octubre en la sede de Medellín-Tubos Rojos).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre se participó de diferentes espacios y actividades como: Las reuniones virtuales sobre promoción de estilos de vida saludables con el ministerio de salud, reunión el día 11, acerca de los servicios de la caja de compensación familiar COMFAMA, Talleres los días martes y miércoles del mes de octubre sobre Herramientas para la convivencia y cultura de la legalidad UNODC, Encuentro virtual con el ministerio de salud y la Protección social sobre el cáncer, se asistió de manera presencial al consejo municipal de Paz del municipio de Puerto Berrío, al taller ofertado por el área de recursos humanos de la ARN acerca del fortalecimiento de destrezas, se participó de manera virtual a la reunión se mesa de impulso institucional del pilar 8 de los PDET y por último se acudió de manera presencial al comité primario del GT donde se recibieron directrices para la planeación del PAI 2022. (Ver: Entrega de formato único de inventario documental del día 30 de septiembre).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de octubre, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Adriana Jto.V. (E)

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02/11/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"